

**ACTA N° 210, SEXAGÉSIMA TERCERA SESIÓN EXTRAORDINARIA
PANEL DE EXPERTOS LEY N° 20.378**

ASISTENTES:

Panelistas: Juan Pablo Montero Ayala, Claudio Agostini González y Jorge Hermann Anguita.

En representación de DTPR: Roberto Villalobos y Mitchell Langley.

En representación de la SEREMI Región de Los Lagos, SEREMITT: El Secretario Regional Ministerial Pablo Joost y el profesional Adrian Peña.

Secretario Abogado del Panel: Francisco Villegas V.

LUGAR: Por medios telemáticos – videoconferencia

FECHA Y HORA: 19 de mayo de 2022, a las 14:00 horas.

**TABLA SEXAGÉSIMA TERCERA SESIÓN EXTRAORDINARIA
PANEL DE EXPERTOS (19 DE MAYO DE 2022)**

Tema a tratar:

Exposición por parte de los profesionales de la División de Transporte Público Regional, sobre planteamientos relativos a la solicitud de pronunciamiento al Panel de Expertos, contenida en el oficio N° 13002/2022 DTPR, de fecha 18 de mayo de 2022, de la División de Transporte Público Regional, sobre la implementación de modificaciones en las condiciones económicas y en la operación de los servicios del transporte público remunerado de pasajeros respecto del perímetro de exclusión en la comuna de Puerto Montt, conforme a lo dispuesto en el artículo 14, letra f), de la Ley N° 20.378.

Desarrollo de la Sesión:

1. Siendo las 14:00 horas, comienza la sesión. Se deja constancia que tanto los panelistas, como el Secretario Abogado y todos los representantes intervinientes de la SEREMITT y de la División de Transporte Público Regional, asistieron a la misma a través de medios tecnológicos. Ello, en el contexto de la pandemia por Covid-19, en atención a que mediante Decreto Supremo N° 4, de 2020, del Ministerio de Salud, modificado por Decreto N° 31 de 18 de marzo de 2022, se dispuso el estado de Alerta Sanitaria en todo el territorio nacional, permaneciendo conectados de forma permanente y continua durante el desarrollo de toda la sesión mediante videoconferencia.

2. Se inicia la presente sesión entregando la palabra al Secretario Regional Ministerial Pablo Joost, quien agradece la disposición del Panel para conocer la presentación del proyecto de Perímetro de Exclusión del transporte público de la comuna de Puerto Montt, manifestando la importancia de la labor conjunta que se realiza con el Panel en este aspecto.
3. Siguiendo con el desarrollo de la sesión, en lo referente al punto 2.1 de la Tabla, se entrega la palabra al profesional de la Secretaria Regional Ministerial de la Región de Los Lagos, quien reitera el agradecimiento al Panel por el espacio para presentar la petición sobre el perímetro de exclusión de la comuna, junto con hacer una breve introducción a la presentación, señalando el contexto de la relevancia del transporte público de la comuna de Puerto Montt y su importancia geoestratégica para esa zona del país, en ese sentido destaca lo importante que será la ejecución del perímetro en esta comuna.

A continuación, se le entrega la palabra al profesional del DTPR, Mitchell Langley, quien expone sobre aspectos generales de la comuna, datos demográficos y de movilidad respecto de la comuna de Puerto Montt, sobre estos últimos se incluyen datos relativos a la cantidad de viajes y medios de transporte empleados, según informe de SECTRA del año 2014.

Pasando al diagnóstico sobre el transporte público mayor del área, señala de manera pormenorizada las actuales características de los operadores de la comuna, indicando que existen 6 operadores, con 18 servicios inscritos, con una flota de 546 buses y con una antigüedad de flota promedio de 11,5 años. Sin embargo, hace presente que los buses constituyen un cuarto de la totalidad de la flota de transporte público en la comuna, ya que los taxis colectivos superan los 1.500 vehículos. En cuanto a la demanda de pasajeros, señala que existe una fuerte demanda en el horario punta mañana y una menor punta tarde, que decae fuertemente después de las 18 horas, según reveló estudio DICTUC del año 2012.

Respecto de las deficiencias detectadas en la comuna, señala que existe un deficiente cobertura geográfica en algunos sectores; una limitada cobertura horaria, los usuarios requerirían una extensión horaria de los servicios hasta las 22 horas; respecto de frecuencia y regularidad, existe falta de servicios después de las 22:00, no hay un adecuado control de flota, existe incertidumbre en la regulación de los horarios de inicio y termino de los recorridos; en cuanto a la antigüedad y estado de flota, se detectó que esta es antigua y hay buses en mal estado. Haciendo presente además, que hay una sobre flota inscrita, no estando todos los buses operando en el sistema de transporte público, ya que son buses que se emplean a otras actividades de transporte (movilizando trabajadores, estudiantes u otros fines); en cuanto a la seguridad, los usuarios manifestaron las deficiencias en los mecanismos de seguridad al interior de los buses, no hay cámaras de seguridad; hay carencia en medios tecnológicos de control y monitoreo de flotas; se destaca también, el hecho de que se han registrado conflictos entre choferes de algunas líneas cuando han operado parcial o completamente en los mismos recorridos; asimismo, se ha constatado que los choferes no presentan formalización de vestimentas; por último, existe una carencia de mecanismos de información al usuario estandarizados para todos los servicios.

Ahora, en cuanto a las propuestas de mejoras al sistema que se presentan para Puerto Montt, estas son, ordenar la malla de trazados de servicios mejorando la cobertura; se mantendrá el horario de operación, pero estableciendo una frecuencia mínima y regularizando la regularidad y puntualidad; alzas tarifarias reguladas bajo

la metodología de reajustabilidad una vez que se inicie el perímetro de exclusión; adecuar el tamaño de la flota a la exigencia operacional; establecer un calendario de retiro de flota, comprometiéndose los operadores a la incorporación de vehículos estándar RED, y fijando una antigüedad máxima; implementación de elementos tecnológicos, cámaras al interior de todos los buses de la flota, GPS y WIFI, con datos enviados permanentemente al MTT, contadores automáticos de pasajeros en toda la flota, mecanismo de recaudo electrónico, empleando los procesos de licitación que disponga el MTT; y por último, se propone implementar elementos visuales de información al usuario para estandarizar el sistema, como letreros únicos de recorrido y buses pintados según Manual de Normas Graficas.

Dado lo antes expuesto, a fin de materializar las propuestas para el perímetro de exclusión de la comuna de Puerto Montt, se propone que el perímetro de exclusión tenga una vigencia de 5 años, con la posibilidad de que sea prorrogado hasta por 2 años adicionales. En cuanto a los costos, se menciona que la propuesta implica un subsidio adicional de MM\$1.665 para la comuna de Puerto Montt, lo que en definitiva ascendería a un subsidio total anual de MM\$3.002, señalando la respectiva distribución de costo con la entrega del subsidio.

Luego de lo expuesto, el panelista Juan Pablo Montero, consulta respecto al subsidio vigente que asciende al 45%, y con los nuevos subsidios se doblan. Sobre el particular, el profesional del DTPR Roberto Villalobos, señala que ahora se entregará el subsidio a los buses que efectivamente presten los servicios, se compromete la entrega de antecedentes respecto a dicho alcance al Panel.

El panelista Claudio Agostini, consulta si existen antecedentes adicionales más recientes a los señalados en la presentación, los cuales puedan reflejar la realidad actual del transporte en Puerto Montt. A este particular, el representante de la Seremitt, señala que si bien, no existen estudios recientes, el contacto con los usuarios que se genera en la Seremitt y las inscripciones de patentes, permite señalar que ha existido un aumento en el parque vehicular de la comuna, viéndose especialmente aumentado el uso del vehículo particular. En complemento a lo antes señalado, el Secretario Regional Ministerial, señala la importancia de generar incentivos para el uso del transporte público, debiendo mejorar la entrega en la calidad del servicio, la cual ha sido deficiente en Puerto Montt, para lo que el perímetro puede constituir una nueva herramienta.

Terminada la presentación, los panelistas agradecen a los representantes de la Seremitt y DTPR quienes se retiraron de la sesión para la deliberación del Panel.

4. Los panelistas deliberan respecto a las exposiciones efectuadas y aprueban favorablemente la propuesta sobre el perímetro de exclusión de la comuna de Puerto Montt. Se acuerda otorgar un plazo máximo de 5 años sin prórroga.

En todo caso, el panelista Claudio Agostini previene que lo mejor hubiera sido que esta se ejecutará por medio de una licitación pública, abierta y transparente y no mediante una negociación directa con los actuales operadores de la ciudad, con el fin de garantizar el mejor servicio de transporte público posible e incentivar la participación de operadores que pudieran ofrecer mejores condiciones al sistema.

En este caso en particular, hace presente las graves deficiencias presentadas respecto a las condiciones de operación de la comuna, lo que hace aún más aconsejable la salida de empresas ineficientes en pos de la entrada de mejores operadores vía proceso de licitación. Señala que la asignación de subsidios a

operadores que han demostrado ser ineficientes y ofrecer un muy mal servicio, además mediante una negociación directa en vez de licitar, no garantiza el mejor uso de los fondos públicos ni tampoco el mayor beneficio para los usuarios del transporte público.

Por esa razón, su voto es no aprobar la propuesta, ya que se podría licitar con las mismas condiciones acordadas con los actuales operadores. Un proceso competitivo podría, potencialmente, resultar en condiciones aún mejores para los usuarios de transporte público y aún costo menor.

Por último, señala su preocupación respecto a los conflictos ocurridos entre choferes en los casos en los que operan en las mismas rutas, los cuales aparentemente se habrían solucionado al repartirse las frecuencias entre los distintos operadores. Si eso fuera cierto, implica no solo un perjuicio directo a los usuarios, los cuales ven reducidas las frecuencias, sino que podría potencialmente incluso llegar a ser una práctica que atente contra la libre competencia.

5. El Presidente del Panel solicita al Secretario Abogado preparar los oficios dirigidos al Ministerio de Transportes y Telecomunicaciones, informándole oficialmente la aprobación favorable de la solicitud de la División de Transporte Público Regional, por un plazo máximo de 5 años, sin posibilidad de prórroga, respecto del Perímetro de exclusión de la comuna de Puerto Montt.
6. Sin haber más temas que tratar, los Panelistas ponen término a la Sexagésima Tercera Sesión Extraordinaria, siendo las 15:00 horas.



Juan Pablo Montero Ayala
Presidente Panel de Expertos Ley N° 20.378



Claudio Agostini González
Integrante Titular Panel de Expertos



Jorge Hermann Anguita
Integrante Titular del Panel de Expertos Ley 20.378